

SALTA, 08 MAR 2024

Nº 032

Expediente Nº 14.440/2019

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.440/2019 en el que, mediante Resolución FI Nº 108-CD-2020, se acepta la inscripción del Ingeniero Industrial Mariano RIVERO en la carrera de posgrado Doctorado en Ingeniería, a partir del 25 de agosto de 2020, con Tema de Tesis denominado PRODUCCIÓN DE BIOSURFACTANTES A PARTIR DE MICROORGANISMOS HALOTOLERANTES: OPTIMIZACIÓN, ESCALADO Y ANÁLISIS DE COSTO-BENEFICIO, a ser desarrollado bajo la Dirección de la Dra. Lic. Verónica Patricia IRAZUSTA y la Codirección de la Dra. Ing. Dolores GUTIÉRREZ CACCIABUE; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución FI Nº 365-CD-2022 se reconocen, en favor del Doctorando, diecinueve (19) créditos por Cursos de Posgrado aprobados.

Que mediante Nota Nº 3237/23, presentada el 6 de noviembre de 2023, el Ing. RIVERO solicita el reconocimiento de créditos por nuevos Cursos de Posgrado, adjuntando la documentación respaldatoria correspondiente.

Que el Departamento de Posgrado informa la situación curricular del Doctorando.

Que, previa consulta con especialistas en el tema de tesis y en las temáticas abordadas por los cursos en cuestión, el Comité Académico del Doctorado en Ingeniería aconseja otorgar los créditos para cada curso.

Que se encuentra incorporada en autos, copia certificada del Recibo Nº 0500-00004797, emitido por la Facultad de Ingeniería, del que surge que el Ing. RIVERO, al 27/12/2023, abonó los aranceles del Doctorado en Ingeniería hasta noviembre de 2023.



Nº 032

Expediente Nº 14.440/2019

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en su Despacho Nº 21/2024,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su I Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de febrero de 2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar doce (12) créditos al Ing. Mariano RIVERO, en el marco de la carrera "Doctorado en Ingeniería" que cursa en esta Facultad, por la aprobación de los Cursos de Posgrado que seguidamente se detallan, los que -sumados a los diecinueve (19) reconocidos con anterioridad- totalizan treinta y un (31) créditos a favor del Doctorando:

<u>Curso</u>	<u>Créditos</u>
BIOTRANSFORMACIONES APLICADAS A PROCESOS BIOTECNOLÓGICOS – Facultad de Química – Universidad de la República del Uruguay	3 (tres)
ANALÍTICA DE DATOS INDUSTRIALES PARA LA TOMA DE DECISIONES – Facultad de Ingeniería – Universidad Nacional de Cuyo	4 (cuatro)
BIORREACTORES Y CAMBIO DE ESCALA – Facultad de Ciencias Exactas Físico Químicas y Naturales – Universidad Nacional de Río Cuarto	5 (cinco)
TOTAL	12 (doce)
Créditos otorgados con anterioridad	19 (diecinueve)
Total de Créditos por Cursos de Posgrado	31 (treinta y uno)

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; al Ing. Mariano RIVERO; a las Doctoras Lic. Verónica Patricia IRAZUSTA e Ing. Dolores GUTIÉRREZ CACCIABUE, en sus caracteres de



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.440/2019

Directora y Codirectora de Tesis, respectivamente; al Comité Académico del Doctorado en Ingeniería; a la Escuela de Posgrado; a la Dirección Administrativa Económica Financiera; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica de la Facultad; al Departamento de Posgrado y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

N.N.R.

RESOLUCIÓN FI

N° 032

-CD-

2024

Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa